



Política de Vinculación con el Medio Universidad de Magallanes

UMAG
Universidad de Magallanes

Vicerrectoría
de Vinculación
con el Medio





**POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL
MEDIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

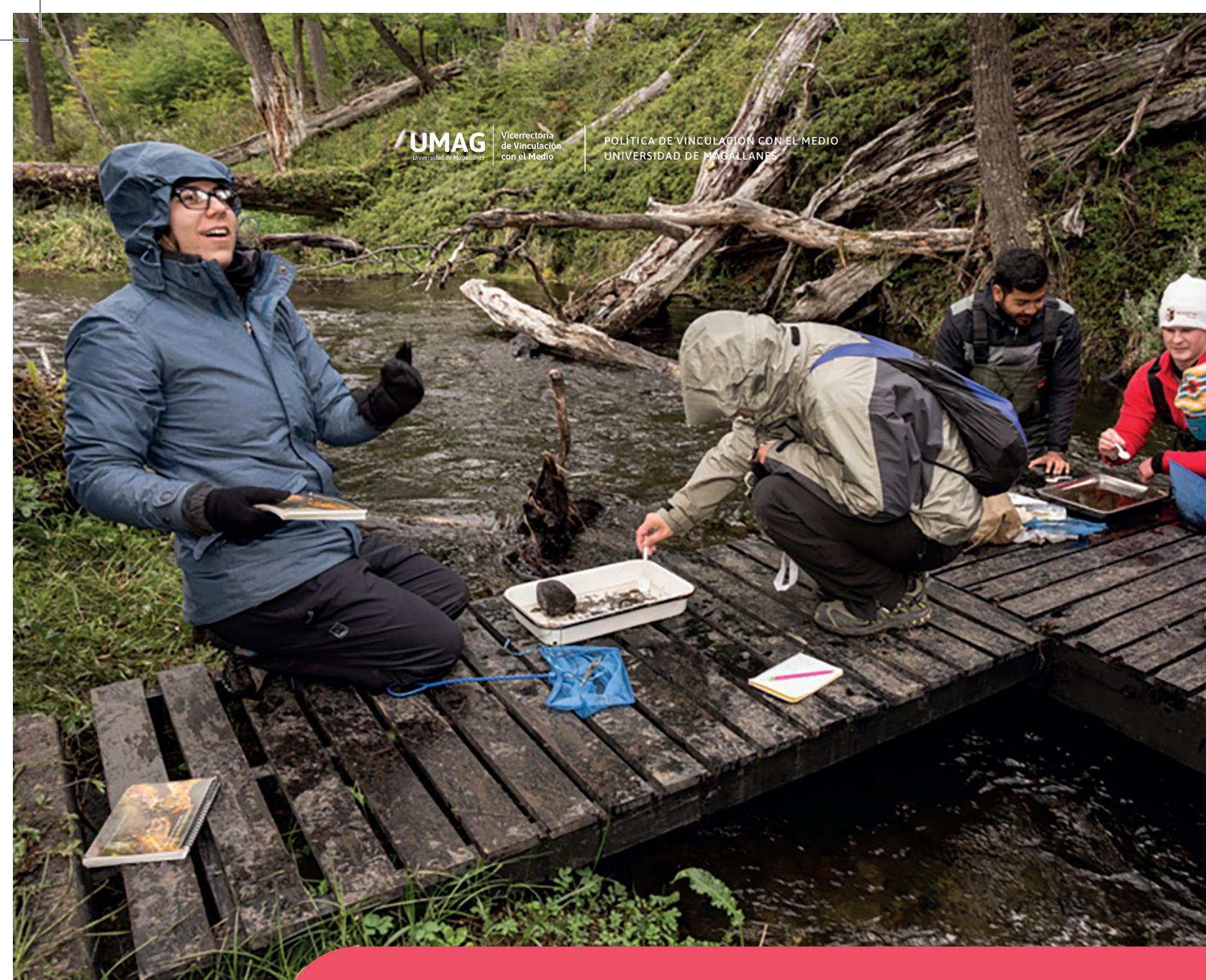
Punta Arenas, Chile



La Universidad de Magallanes lleva adelante vínculos con actores del entorno regional, nacional e internacional que potencian el mutuo desarrollo y beneficio tanto del ecosistema regional como de la propia institución en sus funciones de formación docente y de producción de conocimiento en forma de investigación, innovación y creación. El compromiso con el territorio patagónico, subantártico y antártico se despliega desde la Universidad en sintonía con las demandas y necesidades de su población y se orienta según los principios de su vocación pública y estatal y de su arraigo territorial. Desde estos principios, se busca mantener el equilibrio entre, por un lado, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Chile y de la región, y por otro, los avances en complejidad institucional al servicio de ese bienestar.

Las demandas que la sociedad hace a la educación superior se traducen en criterios de calidad y pertinencia que desafían las formas tradicionales de concebir y desarrollar universidad. En este contexto, la Universidad de Magallanes actualiza sus orientaciones estratégicas, reconociendo y relevando en sus nuevos Estatutos la vinculación con el medio como función esencial del quehacer universitario, y actualizando su Política de Vinculación con el Medio junto con un Modelo de Gestión, Reportabilidad y Evaluación.

Los propósitos y principios de esta Política fueron elaborados de modo participativo durante 2021 y 2022, contando también con retroalimentación de actores del medio externo. Así, nuestra institución se hace cargo de la oportunidad que significa avanzar en formas distintas de relacionamiento al interior del ecosistema regional de desarrollo. De este modo, la presente Política es el resultado de un proceso de reflexión institucional acerca del rol del conocimiento en el desarrollo regional.



Principios de la Vinculación con el Medio

Pertinencia territorial y descentralización

La prioridad del medio significa identificar y poner en valor los componentes priorizados del territorio en la acción institucional. La pertinencia territorial comprende una opción por la descentralización que valora las particularidades locales en sus acciones de estímulo al desarrollo científico, tecnológico, social, cultural y energético para zonas alejadas y fronterizas.

Sustentabilidad, inclusión y diversidad

La Política se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto a responsabilidad climática y ambiental, igualdad de oportunidades, inclusión y reparación hacia grupos de especial protección, equidad de género, trabajo digno, industrias sostenibles, instituciones sólidas y promoción de los derechos humanos y del disfrute universal del conocimiento y la cultura. Todo esto se refleja en la incorporación progresiva de los ODS en evaluaciones de resultados y contribuciones de la vinculación, así como en la reportabilidad sistemática de la sustentabilidad de las acciones institucionales. Esta Política enfatiza los principios de inclusión activa y reparación pertinente para grupos sociales históricamente desfavorecidos en sus posibilidades de interactuar significativamente con instituciones de educación. En particular, la Universidad de Magallanes orienta su acción en conformidad con lo establecido en la Ley 21.094 de Universidades Estatales en torno al reconocimiento, promoción e incorporación de los pueblos originarios y de sus saberes y cosmovisión.

Bidireccionalidad

La direccionalidad de los vínculos presenta una gradiente de acciones con mayor o menor involucramiento de los agentes del entorno. La bidireccionalidad propone que las colaboraciones sean desarrolladas integralmente de modo recíproco, horizontal y colaborativo en todas las etapas del proceso: identificación de necesidades, definición de objetivos y metas, planificación de actividades y su implementación, y evaluación de resultados y contribuciones. La bidireccionalidad se concreta en mecanismos de vinculación con el medio que implementan procesos sistemáticos de colaboración y retroalimentación en tres momentos de su desarrollo: diagnóstico, implementación y evaluación.

Transversalidad

Los vínculos con el entorno tributan a la calidad de la formación de estudiantes en forma de docencia vinculada, la que contribuye a la pertinencia de currículums, procesos de aprendizaje, perfiles de egreso y nuevas carreras y programas. Asimismo, la I+D+i vinculada provee sinergias con el entorno que hacen posible conocimientos y tecnologías atingentes y que benefician a la sociedad magallánica. La función de vinculación es entonces transversal a las demás funciones del quehacer académico.

Reportabilidad

La gestión de vínculos con el entorno se formaliza en un modelo que identifica ámbitos de contribución, mecanismos, niveles y grupos de interés, así como en un sistema de registro que cuenta con indicadores para evaluar resultados y contribuciones externas e internas, que son de interés para los socios estratégicos de la institución.



Objetivos de la Vinculación con el Medio

En concordancia con el proyecto institucional de la Universidad de Magallanes, el propósito general de sus vínculos con el medio es el de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad magallánica identificando, poniendo en valor y evaluando dichos vínculos con el fin de fortalecer su sostenibilidad en el tiempo, la escalabilidad de sus alcances y la reportabilidad de sus contribuciones e impactos. Se detallan a continuación los objetivos específicos derivados de este propósito general.

a) Dar prioridad al medio significativo en la acción institucional

La institución desarrolla su quehacer en el medio con intereses, necesidades y demandas diversas, estableciendo interacciones y compromisos de trabajo conjunto con los actores relevantes para contribuir al desarrollo sostenible, bienestar común y mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan este ecosistema regional.

b) Ofrecer formación integral, pertinente y continua

La institución promueve desde la docencia procesos formativos integrales, continuos y pertinentes, que consisten en conocimientos y herramientas profesionales y acciones que, además, fortalecen la dimensión extracurricular del aprendizaje.

c) Estimular y poner en valor procesos de co-construcción y socialización del conocimiento y la cultura

La vinculación institucional con el medio asume que la producción de conocimiento y cultura es siempre un proceso compartido, que involucra como socios estratégicos a actores de distintos espacios sociales que participan activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades. Asimismo, la institución sostiene su compromiso con la socialización y apropiación social del conocimiento y la cultura.

d) Fomentar la interculturalidad y la interdisciplinariedad

La producción de conocimiento y cultura involucra a actores y comunidades que no siempre han sido reconocidos por las jerarquías académicas tradicionales del saber académico, estimulando la interculturalidad y pluralidad de saberes, algo que también permea la relación entre disciplinas y campos del saber en torno al fomento de la interdisciplinariedad.



Modelo de Gestión, Reportabilidad y Evaluación

Antecedentes generales

Desde sus antecedentes como sede Punta Arenas de la Universidad Técnica del Estado a partir de 1961, y sobre todo con su creación por la Ley General de Universidades en 1981, la Universidad de Magallanes ha orientado su quehacer institucional hacia contribuir con su entorno inmediato regional y nacional. Emplazada en la zona patagónica, desde entonces la institución ha desarrollado intercambios en diversos ámbitos y líneas de acción, especialmente a través de sus labores formativas, sus relaciones con empresas e instituciones públicas y privadas y con organizaciones de la sociedad civil. En cuatro décadas de trayectoria, la institución ha buscado fortalecer su compromiso de contribuir al desarrollo regional inclusivo y sustentable y a la calidad de vida de los habitantes de la región, algo que forma parte de su vocación y que se traduce en acciones que, a su vez, retroalimentan permanentemente sus funciones y quehaceres en la formación de estudiantes de pre y posgrado y en investigación, creación e innovación.

Es así como recientemente, de modo paulatino pero decidido y sostenido, este compromiso ha adoptado enfoques y conceptos actualizados para que sus vínculos con el medio le permitan enfrentar los desafíos del siglo XXI. En 2014, la creación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio permitió a la Universidad comenzar a avanzar en la actualización y optimización de sus definiciones y orientaciones estratégicas, estructuras organizativas, disposición de recursos y mecanismos de reportabilidad y evaluación de los vínculos institucionales con el entorno. Desde entonces, el liderazgo de esta Vicerrectoría ha contribuido al fortalecimiento e institucionalización de dichos vínculos y sus resultados. Expresión de lo anterior es la aprobación en 2015 de la primera Política de Vinculación con el Medio (PVCM) institucional, en la cual se ratifica la importancia de las interacciones formales y sistemáticas con socios estratégicos de distintos niveles y sectores a nivel regional, nacional e internacional, en los ámbitos de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y las artes.

La Política de 2015 ha sido progresivamente actualizada por vía de la oficialización de directrices en materias específicas como son la Política de Sustentabilidad (2017), la Política de Responsabilidad Social Universitaria (2017), la Política de Inclusión (2018) y el Protocolo para Situaciones de Violencia de Género (2020), además de las políticas generadas con posterioridad (Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género en 2022, Política de Comunicaciones y Política de Egresados en 2023).

Asimismo, se han creado tres instancias para la gestión de la vinculación con el medio. El Consejo de Coordinación Académica se oficializa en 2014 para ser el órgano principal de la transversalización de la vinculación con el medio en la Universidad. En 2015 se crea el Comité Consultivo Externo para vincular a la institución con sus socios estratégicos; finalmente, en 2022 se crea una Secretaría Técnica con el

objetivo de acompañar la institucionalización de los dos órganos anteriores, así como de servir de vaso comunicante entre estos órganos y las demás instancias institucionales de vinculación.

Por su parte, los Artículos 2 y 7 de los nuevos Estatutos Universitarios reconocen la vinculación con el medio como función central de su quehacer académico, mientras que el Artículo 38 identifica esta función con el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, además de proponer como criterios fundamentales de la misma la retroalimentación permanente y el impacto y contribución al desarrollo sustentable tanto interno como externo. El Artículo 12, en tanto, establece las condiciones de funcionamiento de su Consejo Superior, en cuya composición participa el Gobierno Regional y donde actúan representantes del medio interno. Finalmente, estos Estatutos otorgan significativa relevancia a los Planes de Desarrollo Regional para la elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional.

En términos de la normativa nacional, esta Política busca actualizar las orientaciones estratégicas de la vinculación institucional con el medio en línea con lo establecido por la Ley 21.091 de Educación Superior, así como con la Ley 21.094 de Universidades Públicas, ambas promulgadas en 2018. Estas leyes explicitan los principios relevantes que deben orientar la acción social de las instituciones, así como las formas de relacionarse con su entorno, incorporando criterios como la cooperación y la colaboración, la pertinencia de las trayectorias formativas y los mecanismos de articulación, el acceso general de la sociedad al conocimiento y el compromiso cívico y ciudadano, entre otros.

A partir de estas nuevas normativas, la Ley 20.129 fue modificada con el fin de introducir la exigencia de acreditación para la dimensión de vinculación con el medio para las universidades. En ese contexto, entre 2020 y 2021 la Comisión Nacional de Acreditación llevó a cabo la actualización de criterios y estándares para la acreditación institucional, que contó con un proceso de consulta hacia las instituciones del país. Para el subsistema universitario, la nueva normativa define dos criterios para su Dimensión IV de vinculación con el medio: el Criterio 11 sobre política y gestión con criterio de bidireccionalidad, y el Criterio 12 sobre evaluación de resultados e impactos. Al mismo tiempo, dando cuenta de la transversalidad de la vinculación con otros aspectos del desempeño institucional, se definen criterios importantes para la acción institucional de vinculación con el medio en otras dimensiones como las de docencia y procesos formativos, gestión estratégica e investigación, creación y/o innovación.

Los mecanismos de aseguramiento de calidad de la dimensión se fundamentan en la oficialización de esta Política de Vinculación con el Medio y su Modelo de Gestión y Reportabilidad, los que en conjunto dan coherencia y sistematicidad al conjunto de procesos y actividades que conducen la acción institucional. Estos mecanismos se expresan y agrupan en el modelo de gestión basado en diálogos simétricos y se ven resguardados por el Comité de Coordinación Académica y el Comité Consultivo Externo para el cumplimiento de los principios de transversalidad y bidireccional.

Niveles de acción

Se reconocen tres niveles de interés estratégico: el **nivel regional**, que comprende el entorno geográfico y humano prioritario de la vinculación institucional, es decir, la región de Magallanes y de la Antártica Chilena y más generalmente las zonas Fuego-Patagónica, Subantártica y Antártica; el **nivel nacional**, que refiere a las macrozonas norte, centro, sur y sur austral de Chile, y el **nivel internacional**, que abarca espacios subnacionales e internacionales desde la Patagonia Argentina hasta circuitos científicos globales.

Los espacios de acción son múltiples y se definen según prioridades estratégicas para cada período. Se entiende por espacios de acción los ambientes o campos significativos desde los que se promueve y/o fortalecen alianzas que desarrollan competencias para la contribución hacia el medio. Estos espacios pueden ser educativos (universitarios o no universitarios), de colaboración con agentes privados y/o socios comunitarios, o bien de acciones de política pública que consoliden la orientación sistémica del Estado en beneficio del interés general.

Grupos de interés

La comunidad universitaria es un cuerpo constituido por distintos segmentos que comparten y desarrollan la vocación pública institucional dirigida a apoyar el desarrollo de su ecosistema regional. Se distinguen los siguientes grupos internos a ella:

Grupos del medio interno

- Estudiantes de pre y posgrado.
- Funcionarios y funcionarias académicas.
- Funcionarios y funcionarias de apoyo profesional a actividades universitarias.
- Egresadas y egresados.

Grupos del medio externo

- **Centros académicos y científicos** de Chile y el mundo que desarrollan o tienen interés en la educación y/o investigación, principalmente relacionados con las líneas estratégicas institucionales para la investigación en áreas como la ciencia antártica y subantártica, el poblamiento humano y la identidad regional en altas latitudes, la energía, el medioambiente y el desarrollo humano.

- **Organismos públicos** y gubernamentales de nivel municipal, regional, nacional e internacional, con los cuales se construyen políticas públicas.
- **Sociedad civil** a través de socios comunitarios (organizaciones, agrupaciones y personas naturales) que realizan actividades afines a los intereses de la Universidad.
- **Empresas públicas y privadas** presentes en la región, que operan como empleadores y/o agentes estratégicos para la actualización de los planes y programas académicos y las orientaciones en investigación, innovación, creación y docencia.
- **Medios de comunicación** que colaboran en la difusión de las acciones, investigaciones y opiniones que emanan de la institución.
- **Proveedores de bienes y servicios** que facilitan el desarrollo de las funciones institucionales.

Ámbitos de contribución con el medio

Esta Política identifica los ámbitos desde los cuales la Universidad desarrolla sus contribuciones y los mecanismos asociados a estos desarrollos. La definición de ámbitos y mecanismos de contribución permite especificar los aportes hacia el medio externo, así como organizar los procesos que permiten desarrollarlos y darles cumplimiento. Los ámbitos de contribución permiten agregar acciones en virtud de sus orientaciones estratégicas principales, mientras que los mecanismos facilitan la construcción de indicadores y, de ese modo, permiten optimizar la reportabilidad de la acción institucional de vinculación con el medio.

Los ámbitos específicos de contribución con el medio identificados en esta Política son:

- **Ámbito de contribución al medio social.** Se desarrolla a partir del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En concordancia con su rol estatal, público y regional, promueve espacios que favorecen procesos formativos y de generación del conocimiento vinculados a necesidades actuales y emergentes de las comunidades del entorno.

- **Ámbito de contribución al medio cultural.** La institución impulsa acciones de vinculación y de extensión que favorecen el desarrollo cultural por medio del rescate, fortalecimiento y puesta en valor de la diversidad de expresiones locales, regionales y nacionales, promoviendo la reflexión cultural, la diversidad e identidad regional y la protección del derecho a disfrutar de las artes, el patrimonio, el progreso científico y la vida saludable.
- **Ámbito de contribución al medio productivo.** La universidad participa del desarrollo productivo y busca potenciar la economía y la competitividad regional, contribuyendo a la generación de políticas públicas y al fortalecimiento económico y del capital humano en el marco de un desarrollo sustentable.

Mecanismos de vinculación con el medio

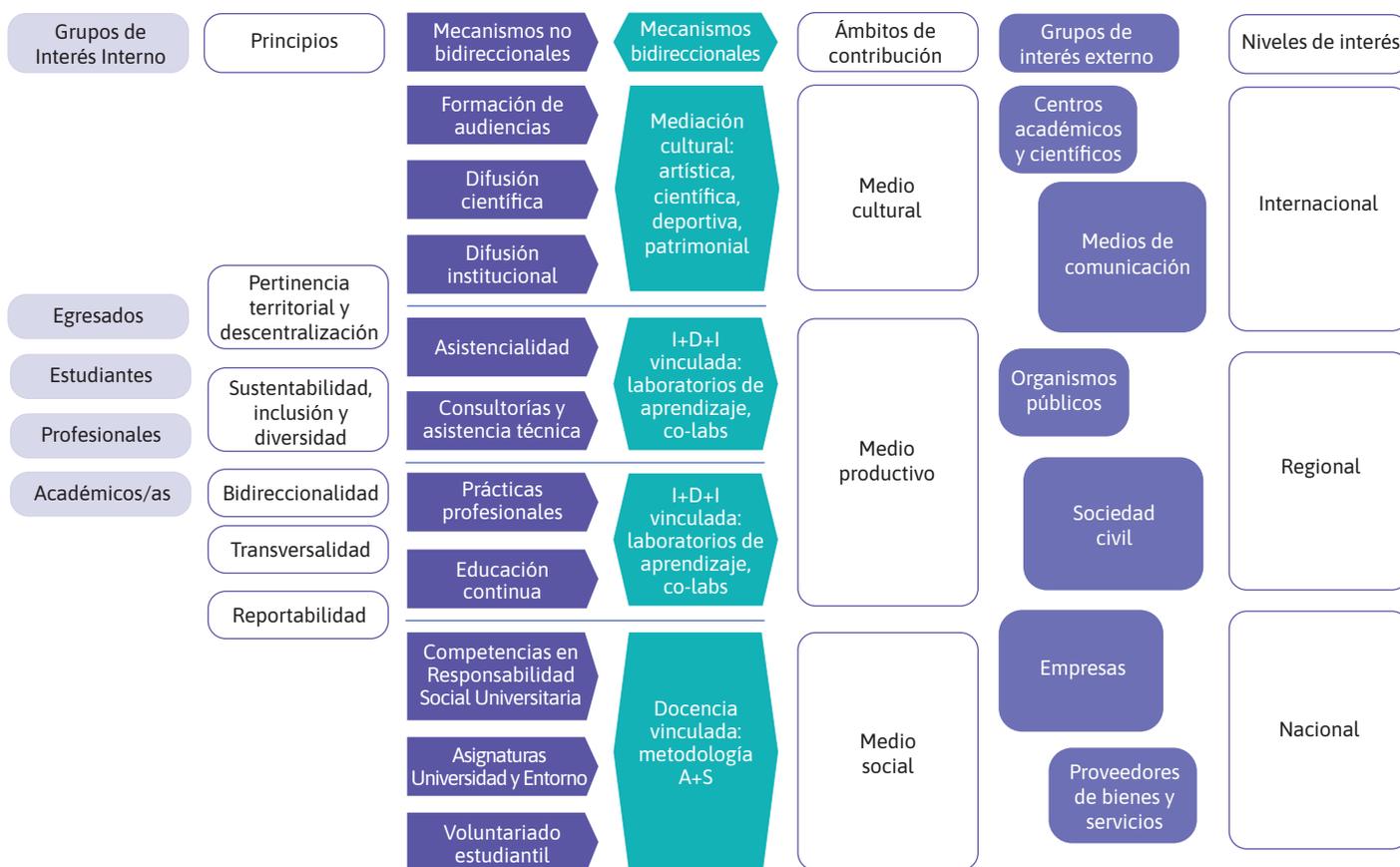
La Universidad de Magallanes define mecanismos de vinculación de variada direccionalidad que pueden ser reformulados o complementados de acuerdo a definiciones estratégicas e implementaciones específicas de esta política. Los mecanismos principales por los cuales la Universidad de Magallanes conduce sus vínculos bidireccionales con el entorno son:

- Docencia vinculada: metodología de Aprendizaje + Servicio
- Mediación cultural: artística, científica, deportiva, patrimonial
- Seguimiento de egresados
- I+D+i vinculada: laboratorios de aprendizaje, co-labs

Mecanismos no bidireccionales de vinculación son:

- Reporte de sustentabilidad institucional
- Prácticas profesionales
- Consultorías y asistencia técnica
- Difusión institucional
- Asignaturas Universidad y Entorno
- Competencias en Responsabilidad Social Universitaria
- Formación de audiencias
- Difusión científica
- Voluntariado estudiantil
- Educación continua
- Asistencialidad

ESQUEMA DE MODELO DE GESTIÓN



De acuerdo con el principio de flexibilidad en la gestión de los vínculos, estos mecanismos no agotan las posibilidades de trabajo, pudiendo ser reformulados o complementados de acuerdo a definiciones estratégicas e implementaciones específicas de esta Política.

Reportabilidad y evaluación

La Universidad de Magallanes cuenta con un Sistema de Registro y Reportabilidad para Vinculación con el Medio en operaciones desde 2018, el cual recopila, mide y evalúa los resultados y contribuciones de las iniciativas desarrolladas por las diversas unidades que realizan vinculación con el medio.

Actualizado en 2022, el sistema está basado en los criterios de **simplicidad** (facilitar y no incrementar las tareas y cargas laborales de quienes reportan), **completitud** (relacionar el Sistema con las distintas gestiones frecuentes para actividades de vinculación), **integralidad** (progresiva unificación o transferibilidad entre distintos sistemas institucionales de registro) y **evaluación de resultados** para todos los mecanismos, **y de contribuciones** para los mecanismos bidireccionales de vinculación. Estos criterios fueron construidos de modo participativo al interior de la comunidad universitaria, y en particular con las personas que coordinan la vinculación con el medio de las facultades, centros e institutos.

Gobernanza de la vinculación

La Política de Vinculación con el Medio se institucionaliza a través de dos espacios de gobernanza de los que participan actores del medio interno y externo, asistidos por una Secretaría Técnica.

El **Comité Consultivo Externo (CCE)** es el órgano máximo de trabajo bidireccional entre actores internos y del entorno, encargado de supervisar el seguimiento y evaluación de las acciones institucionales de vinculación en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio, así como de sugerir modificaciones y ajustes a los distintos niveles de despliegue de la acción institucional de vinculación. Para esto, el CCE se reúne periódicamente, y el seguimiento de sus procesos y resultados es apoyado por la Secretaría Técnica por medio de minutas e informes. Su composición será definida en función de las necesidades estratégicas de la Universidad y se contempla que se repliquen CCE por áreas de relevancia institucional, en función de diagnósticos de necesidades territoriales y formativas.

El **Consejo de Coordinación Académica (CCA)** es el órgano máximo para la transversalización de la vinculación con el medio en la institución, encargado de coordinar y hacer seguimiento y evaluación de las acciones institucionales estratégicas de vinculación en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio, así como de sugerir modificaciones y ajustes a los distintos niveles de despliegue de la

vinculación institucional con el medio. Para esto, el CCA será apoyado por la Secretaría Técnica por medio de minutas e informes. Su composición comprende una representación de cada facultad, centro universitario o unidad formativa equivalente y tres representaciones de otras reparticiones claves de la Universidad (vicerrectorías o direcciones).

La **Secretaría Técnica de Vinculación con el Medio (STVM)** tiene a su cargo el apoyo en la gestión de los procesos y acciones desarrollados desde el CCE y el CCA. Asimismo, tiene la labor de coordinación con las demás reparticiones de la Universidad, y en particular con las direcciones y unidades de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y demás reparticiones, prestando apoyo en las labores de seguimiento y evaluación del conjunto de la vinculación, en observancia de la PVCM y de los criterios institucionales de aseguramiento de la calidad.

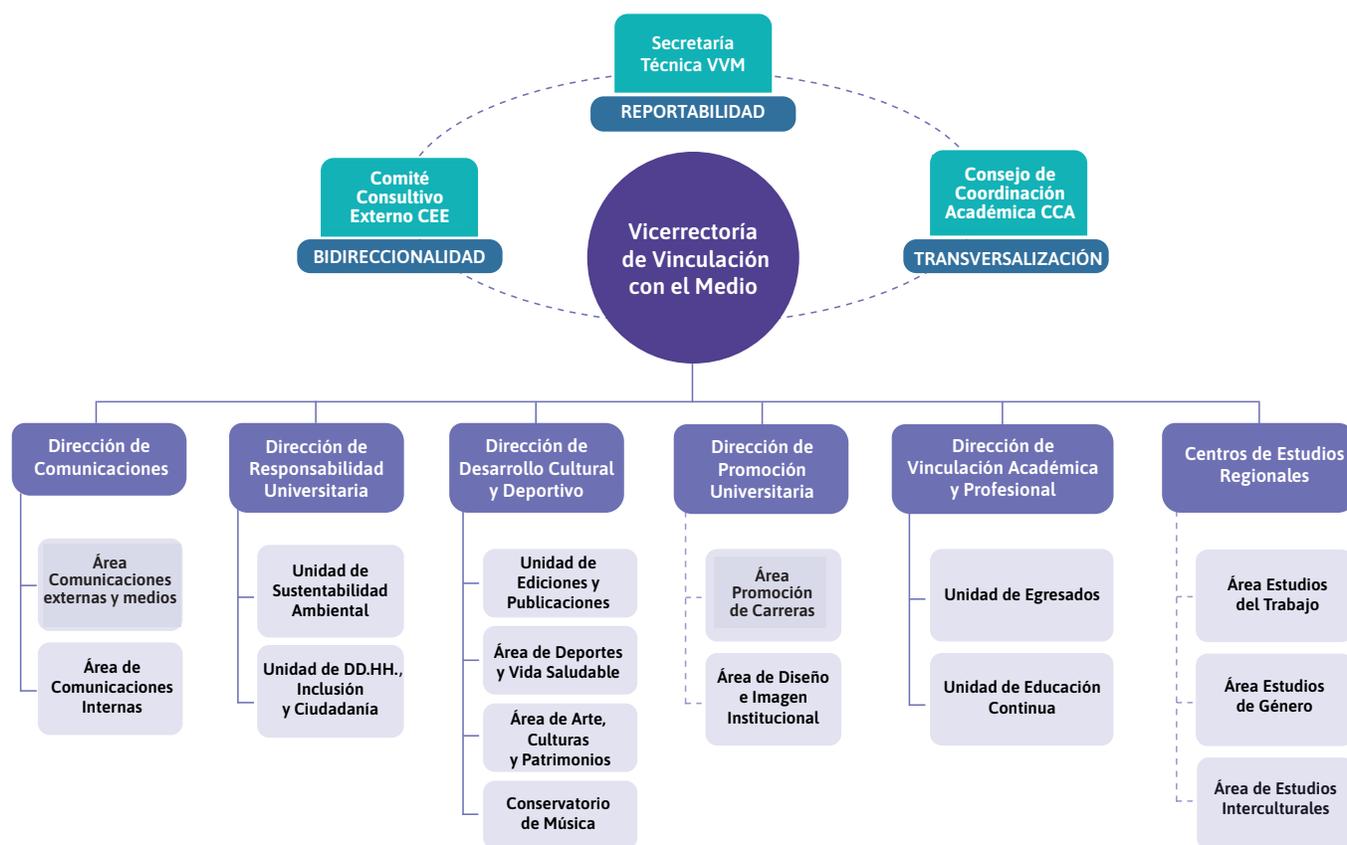
Recursos para la vinculación con el medio

Para el desarrollo de sus acciones institucionales de vinculación, la Universidad de Magallanes dispone de recursos humanos y financieros a través de sus procesos habituales de asignación de recursos. Las asignaciones presupuestarias de recursos financieros pueden ser centralizadas o descentralizadas, estableciendo la necesidad de asignación directa de recursos a aquellas direcciones, unidades o centros directamente responsables de la ejecución de programas específicos.

Esta Política fomenta también la obtención de recursos externos a la institución para la realización de sus procesos y actividades. La captación de recursos externos no permite únicamente disponer de mayor cantidad de recursos, sino que es también expresión del reconocimiento e interés de grupos de interés y organismos externos en el desarrollo de la vinculación institucional.

Finalmente, se fomenta el desarrollo de actividades con financiamiento mixtos, a través del trabajo en alianza o redes para acciones internas o externas.

ESQUEMA DE GOBERNANZA DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO





UMAG
Universidad de Magallanes

Vicerrectoría
de Vinculación
con el Medio

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Punta Arenas, Chile



**Política de
Vinculación
con el Medio**
Universidad
de Magallanes



UMAG
Universidad de Magallanes

Vicerrectoría
de Vinculación
con el Medio